



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA SUBCOMISIÓN ACADÉMICA DE LA
COMISIÓN ACADÉMICA Y DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UMA DE 8 DE JULIO DE 2021
(APROBADA EN LA SUBCOMISIÓN ACADÉMICA DE LA CAC-FD EL 25 DE
OCTUBRE DE 2021)**

Siendo las 12:48 horas del día de la fecha, se reúne, de forma no presencial, la Subcomisión Académica de la Comisión Académica y de Calidad de la Facultad de Derecho (CAC-FD), en segunda convocatoria al existir quorum suficiente, bajo la presidencia, por delegación del Sr. Decano, de la vicedecana de Estudios y Transferencia, actuando como secretaria de la Comisión Dña. Concepción Campal de la Torre. Asisten a la reunión los miembros de la Comisión que se relacionan más abajo.

Se inicia la sesión siguiendo el orden del día propuesto.

1. Informe, por delegación del Sr. Decano, de la vicedecana de Estudios y Transferencia

La vicedecana informa:

A) No se ha adjuntado a la convocatoria de esta reunión el acta de la sesión anterior (7 de junio de 2021) de la CAC-FD, ya que corresponde su aprobación a la CAC-FD en pleno por lo que, cuando esta se reúna, se remitirá y aprobará, en su caso, dicha acta.

B) Del recurso de alzada presentado por una alumna contra la Resolución de la Subcomisión Académica de la Comisión Transitoria Académica y de Calidad, de 21 de abril de 2021, por la que se desestimaba la reclamación presentada, en relación al examen de la asignatura "Historia del Derecho" del Grado en Derecho (convocatoria ordinaria de febrero de 2021), del que se informó en la sesión anterior de la CAC-FD, no tenemos noticia.

C) Respecto a las solicitudes para impartir docencia en inglés el próximo curso que se aprobaron en la sesión anterior de la CAC-FD, se ha remitido escrito al Rectorado retirando la de la asignatura "Derecho Penal Económico" del Máster en Derecho Penal y Política Criminal, por un problema del área sucedido tras la asignación de la docencia.

D) Se presentó una queja por parte de los alumnos de cuarto curso del Doble Grado Derecho-ADE dirigida a la CAC-FD en relación con la asignatura "Ciencia Política", el día antes del examen, relativa al cumplimiento de los criterios de la guía docente. La vicedecana contactó con el profesor y se solucionó el problema.

Posteriormente hubo otra incidencia relativa a la revisión del examen de la misma asignatura que también fue resuelta.

2. Aprobación e Informe sobre las guías docentes de las asignaturas del Grado de Derecho, Grado de Criminología y Doble Grado Derecho-ADE y de las asignaturas de las titulaciones de Máster que se imparten en la Facultad de Derecho (Curso 2021/22).

Se expone ante los miembros de la Subcomisión, el Informe elaborado por la vicedecana de Estudios y Transferencia, tras revisar las guías docentes de las asignaturas. La vicedecana pone de manifiesto lo ajustados que han sido los plazos. La vicedecana agradece la colaboración de algunos miembros de la Subcomisión y de los Coordinadores de Máster.

En esta revisión se han tenido en cuenta, entre otras disposiciones, los Estatutos de la UMA; las exigencias establecidas en el modelo de “Guía Docente de asignatura en la Universidad de Málaga”, aprobado en Consejo de Gobierno el 23 de enero de 2013; los criterios para la elaboración de las guías docentes que se recogen en el apartado 2.M. del Plan de Ordenación Docente de la UMA para el curso 2021/22 y la *Normativa reguladora de los procesos de evaluación de los aprendizajes*, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en sesión celebrada el 23 de julio de 2019. Asimismo, en el apartado de las adendas se han seguido las indicaciones del *Marco de la Universidad de Málaga para la organización de las enseñanzas universitarias en el curso 2021-2022*, aprobado el 29 de junio de 2021 por el Consejo de Gobierno de la UMA y el *Marco de la Universidad de Málaga para la adecuación de la organización de las enseñanzas universitarias a las exigencias sanitarias motivadas por el covid19 en el curso 2020-2021*, aprobado el 29 de junio de 2020 por el Consejo de Gobierno de la UMA, al que remite el anterior

En líneas generales, gran parte de las guías docentes propuestas para el próximo curso académico se han cumplimentado siguiendo las indicaciones y ajustándose a lo dispuesto en la normativa reguladora en garantía de una adecuada programación y de los derechos de los estudiantes. No han existido cambios respecto al curso anterior en cuanto a la normativa y, en consecuencia, han sido muy pocas las carencias detectadas en las guías de las asignaturas de las titulaciones de Grado. Respecto a las titulaciones de Máster, algunas guías no estaban actualizadas y, por tanto, las carencias han sido más numerosas.

En el Informe se recogen solo las asignaturas con carencias, utilizando la siguiente codificación (siguiendo modelos previos):

- *Carencia 1*: Apartado sin cumplimentar.
- *Carencia 2*: Apartado cumplimentado de forma incorrecta, incompleto, con errores o sin actualizar.
- *Carencia 3*: relativa al apartado “Procedimiento de Evaluación” (único para cada asignatura y común para todos los grupos). Esta se subdivide en:
 - *Carencia 3.1*: procedimiento de evaluación perfectamente detallado, tanto para las convocatorias ordinarias (primera y segunda) como para las extraordinarias.
 - *Carencia 3.2*: evaluación continua obligatoria en la primera convocatoria ordinaria.
 - *Carencia 3.3*: evaluación en la segunda convocatoria ordinaria como como procedimiento de recuperación de la evaluación continua, desarrollada en la primera convocatoria ordinaria que deberá permitir evaluar el 100% de la asignatura, justificándose en caso contrario.

- *Carencia 3.4:* evaluación en las convocatorias extraordinarias (evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico y permite evaluar el 100% de la asignatura).
- *Carencia 3.5:* recursos evaluadores y su ponderación en la calificación final.
- *Carencia 3.6:* porcentaje de la evaluación ya realizada que implica el agotamiento de la convocatoria en los casos de evaluación continua.
- *Carencia 3.7:* procedimiento de evaluación del alumnado con el reconocimiento de estudiante a tiempo parcial.
- *Carencia 3.8:* pruebas orales y constancia de las mismas.
- *Carencia 4.* Contenido de las adendas: actividades formativas, procedimiento de evaluación, contenidos y tutorías en el escenario A (escenario semipresencial, bimodal o híbrido) y en el escenario B (escenario virtual).
- *Carencia 5.* Concreción de los materiales, medios y recursos, tecnológicos o de otro tipo, cuyo empleo está permitido en el desarrollo de las pruebas de evaluación, según lo dispuesto en el *Protocolo de Ética Académica de la Universidad de Málaga, aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de octubre de 2019.*

Además, se recogen unas recomendaciones de carácter general a tener en cuenta sobre tutorías, derechos reconocidos en el Estatuto del Deportista Universitario de la UMA, necesidad de actualizar la bibliografía, movilidad, etc.

Finalmente, se aprueba el Informe sobre las guías docentes por unanimidad y se acuerda dar traslado del mismo a los Departamentos con docencia en los distintos Grados que se imparten en la Facultad de Derecho y a los Coordinadores de las diferentes titulaciones de Máster, para que procedan a las oportunas rectificaciones y subsanación de carencias en sus guías docentes. Posteriormente, se somete el Informe a la Junta de Facultad, indicando las carencias subsanadas, para que este órgano se pronuncie sobre la aprobación de las guías docentes para el curso académico 2021/22.

3. Resolución de las reclamaciones presentadas, en su caso.

No se ha recibido ninguna reclamación.

4. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

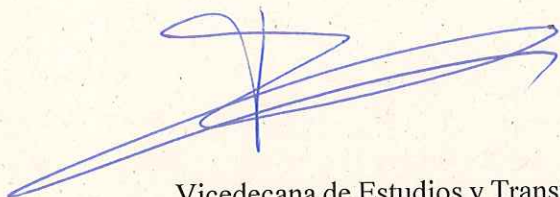
Siendo las 13:11 horas se levanta la sesión.

RELACIÓN DE ASISTENTES

- Patricia Zambrana Moral
- Concepción Campal de la Torre
- Débora Isabel García Magna
- María Isabel Torres Cazorla
- José Manuel Cabra Apalategui
- Antonio Caba Tena

- Yolanda de Lucchi López-Tapia
- Yeray Villegas Almagro
- María Belén Malavé Osuna (excusa su ausencia)
- Belén Bahía Almansa (excusa su ausencia)
- Laura Zumaquero Gil (excusa su ausencia)

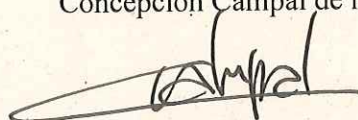
Fdo.



Vicedecana de Estudios y Transferencia
Patricia Zambrana Moral

Fdo.

Secretaria
Concepción Campal de la Torre



En Málaga, 8 de julio de 2021